



Diez maravedis

665

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Embargo de diez y seis años. En favor de I. dho. Fran. de
vros. para el de la villa de Antequera. Por lo que el Sr. D. Juan de
ningun aciuano mayor ni de numero, ni Real. antes que en la
Real.

Viene en el Ayuntamiento. Una petición presentada. Por Bar. me
Larraz y bar. que si el colector de los R. de millones adm. q
arido de los yngultos de un Real. Por arrova de bina. Con signado
para la paga de la composición de los de vitto. que delivm. O. Fran.
Larraz y Zuniga y el yngulto de d. m. y arumbre de bina. libra
de a. c. de vitto. destinado para la paga de los de ordinario y extraordinario. En
virtud de ella. Una quenta. con cargo y data de la adm. de los dho. y
punto. que futenor e comore que

Petición de
Bar. me
Larraz y bar.
que si el colector
de los R. de
millones adm.
q arido de los
yngultos de un
Real. Por arrova
de bina. Con
signado para la
paga de la
composición de
los de vitto.
que delivm. O.
Fran. Larraz
y Zuniga y el
yngulto de d. m.
y arumbre de
bina. libra de
a. c. de vitto.
destinado para
la paga de los
de ordinario y
extraordinario.
En virtud de
ella. Una quenta.
con cargo y data
de la adm. de los
dho. y punto.
que futenor e
comore que

Bar. me Larraz y bar. que si el colector de los R. de millones adm. q
arido de los yngultos de un Real. Por arrova de bina. Con signado para
Lapaga de la composición de los de vitto. que delivm. O. Fran. Larraz y
Zuniga y el yngulto de d. m. y arumbre de bina. libra de a. c. de vitto.
destinado para la paga de los de ordinario y extraordinario. En virtud de
ella. Una quenta. con cargo y data de la adm. de los dho. y punto. que
futenor e comore que

del yng. del vitto
de a. c. y medio

Quenta de la Real. El cargo siguiente
Primeramente me ha go. cargo de diez mill y quin.

